



## COMUNICADO

NO. 002  
27/enero/2021

### **EL PLENO DEL TEJAV DETERMINA LA SUSPENSIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES DEL JUEVES 28 DE ENERO AL MARTES 2 DE FEBRERO, SUMÁNDOSE A LA ALERTA PREVENTIVA EN ARAS DE DISMINUIR EL CONTAGIO DE COVID 19.**

Considerando la situación derivada de la pandemia del COVID-19, en concordancia al "DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA "ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el día miércoles 27 de enero de 2021, y ante la situación latente de contagios al alza en la ciudad de Xalapa, donde se encuentra este Tribunal, en sesión de Pleno los Magistrados integrantes de este órgano jurisdiccional determinaron suspender parcialmente actividades jurisdiccionales del jueves 28 de enero al martes 2 de febrero de 2021, habilitando el trabajo a distancia.

Durante los días que comprende la suspensión de actividades no correrán plazos ni términos en los asuntos de conocimiento de dicho órgano jurisdiccional, suspendiéndose audiencias y diligencias programadas, reanudándose el próximo 3 de febrero.

\*\*\*